

¿CUÁL ES EL CÓDIGO DEL VESTUARIO DEL DISTRITO?

Cualquier ropa, insignia, o estilo de peinado que no es convencional y que distrae de la enseñanza y del aprendizaje es inaceptable. El director o sudesignado está autorizado para determinar lo que es aceptable en el vestido y aseo estudiantil.

1. Cabello

- a. El Cabello debe estar aseado, limpio, y bien peinado.
- b. Cintas de la cabeza, tubos para el Cabello (ruleros) peines con agarraderas largas no se usarán en el Cabello.
- c. Las patillas no se extenderán abajo del oído.
- d. El buen aseo incluye estar siempre limpiamente afeitado (rasurado).

2. Ropa

- a. Camisas/blusas para ambos hombres y mujeres se llevarán metidas en los pantalones/faldas en la cintura. Sudaderas y suéteres de talla apropiada están excluidos de este requisito.
Excepciones a esta regla de llevar las camisas/blusas metidas en la cintura:
 - i. Escuela – El comité para el mejoramiento de la escuela en union con el director de la escuela puede hacer excepciones para toda la escuela al requisito de llevar las camisas/blusas metidas en la cintura
 - ii. Individual – En base de necesidad individual, un padre puede hacer un pedido por escrito al director para consideraciones especiales para excepciones al requisito de llevar las camisas/blusas metidas en los pantalones/faldas.
- b. La ropa será de talla apropiada. El director de la escuela o su designado tiene la autoridad para determinar lo que es detalla apropiada.
- c. Toda la ropa, incluyendo vestidos, faldas, y pantalones cortos, preservarán la modieidad. Lo largo debe ser no más corto de la mitad entre los dedos de la mano y lo alto de la rodilla.
- d. Cualquier estudiante que viola esta regla dos veces cuando usa pantalones cortos, minifaldas, o faldas con aberturas perderá el privilegio de usar pantalones cortos, minifaldas, o faldas con aberturas por el resto del año escolar.

3. No se aceptan los siguientes tipos de ropa:

- a. Sombreros, cachuchas, u otras coberturas para la cabeza
- b. Cualquier ropa que no preserva la modestia, incluyendo, pero no limitado a, pantalones cortos de ciclistas, licra/spandex, pantalones para atletas, minifaldas, pantalones, o combinación de allí
- c. Pantalones de tamaño exagerado o guangos. Los pantalones o pantalones cortos se llevarán a la cintura natural. (Se requerirán cinturón o cinto cuando se considere apropiado.)
- d. Espaldas descubiertas, diafragma descubierto, y hombros completamente descubiertos
- e. Escote bajo y vestidura reveladora
- f. Ropa rota (es decir, pantalones cortos mochados, ropa sin bastilla, etc.), rompida o sucia
- g. Chanclas, huarache sin cintas, zapatos para el baño, o calzado similar (se deben usar zapatos.)
- h. Ropa o decoración en la ropa que exhibe implícitamente o explícitamente palabras frases, o gráficas sugestivas

- i. Ropa, vestidura, o joyas que significan la muerte, suicidio, tortura, satanismo, o el culto. Esto incluye, pero no se limita a, camisetas de concierto, parches, e insignias que representan cualquiera de lo mencionado arriba
- j. Ropa o decoración en la ropa declarando ser socio en un grupo secreto o sociedad
- k. Ropa que insinúa o alude a bebidas alcohólicas, narcóticos, o tabaco
- l. Andar sin ropa interior
- m. Camisetas (tank tops) y camisas musculares – deben tener apariencia en capas y los hombros deben estar cubiertos con una camisa
- n. Arete(s) o medidores usados por los hombres
- o. Anillo de la nariz y perforaciones del cuerpo similares
- p. Abrigos largos impermeables o ropa similar
- q. Tatuajes y arte en el cuerpo de cualquier clase deben estar cubiertos siempre
- r. Antinaturales contactos visuales de colores.